



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

INTERVENCIÓN

632

ANUNCIO

Extracto de la convocatoria aprobada mediante decreto n.º 622, de 13 de febrero de 2026, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca para la concesión de subvenciones a personas físicas o jurídicas que no sean administraciones públicas, para el fomento del cultivo de la trufa negra año 2026.

BDNS(Identif.):887737

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/887737>) y en la página web de la Diputación Provincial de Huesca (<http://www.dphuesca.es/convocatoriasubvenciones>).

Primero. Beneficiarios.

Personas físicas o jurídicas que no sean administraciones públicas que sean titulares de derechos de propiedad, posesión o usufructo sobre las tierras en la provincia de Huesca que cumplan todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. Objeto.

La concesión de subvenciones a personas, físicas o jurídicas que no sean administraciones públicas destinadas a fomentar el cultivo de la trufa negra.

Tercero. Bases reguladoras.

La Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca, aprobada mediante acuerdo de Pleno de 3 de diciembre de 2020 y publicada en el BOP n.º 18 de fecha 29 de enero de 2021 y posteriores modificaciones.

Cuarto. Cuantía.

El importe máximo de las subvenciones a conceder por la Diputación Provincial de Huesca asciende a 160.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto. Otros datos.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación relacionada en la cláusula sexta de la convocatoria.

Huesca, 17 de febrero de 2026. La Secretaria Acctal. de la Diputación Provincial de Huesca, María Teresa Lacruz Lázaro.